Santa Fe, 11 de septiembre de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 095/2026, caratulado **Concursos Docentes**: **Jerarquización de la planta docente según Resolución CS Nº 886/2026- Licencias y Altas Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo establece la citada Resolución CS Nº 886/2026, en su artículo 4to, se deberá dar alta interina en el cargo a jerarquizar a los docentes postulados en el marco de este Plan.

Que, simultáneamente, se deberá licenciar al docente en su cargo actual.

Que la Mag. Ing. Romina Vanesa Ferrando ha presentado la respectiva nota de pedido de licencia a su cargo de Profesor Asociado Ordinario, Dedicación Simple, por Nota Mesa de Entradas Nº 10048508.

Que, una vez cumplido el plazo para la sustanciación del concurso, en caso de no haber obtenido el cargo solicitado, el docente recuperará su situación de revista previa.

Que, por el contrario, en el caso de haber alcanzado el cargo solicitado por concurso en el Plan de Jerarquización, quedará sin efecto la licencia otorgada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a partir del 01/10/2026, por cargo de mayor jerarquía a la Docente **Mag. Ing. FERRANDO, ROMINA VANESA**, DNI **30.501.829**, Legajo UTN N° **62278**, en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO,** con Dedicación **SIMPLE** en la asignatura **"ESTABILIDAD I"** en el Departamento de INGENIERÍA MECÁNICA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que dicha licencia caducará indefectiblemente una vez aprobado por el Consejo Superior la designación del cargo correspondiente solicitado en el marco del Plan de Jerarquización o como máximo hasta el 30/09/2027, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior la designación, a partir del 01/10/2026 y hasta el 30/09/2027, de la docente:

- **Mag. Ing. Romina Vanesa Ferrando**
- **DNI 30.501.829**
- **Legajo UTN Nº 62278**
- Cargo: **PROFESOR TITULAR INTERINO**
- Dedicación: **SIMPLE**
- Asignatura: **ESTABILIDAD I**
- **Departamento INGENIERÍA MECÁNICA**
- **Categoría Investigador: D (UTN)-V (Sist. Nac)**
- PID: **FETEPP68** "Desarrollo de Metodologías Activas, con Materiales Didácticos y Tecnologías, en el Marco de los Nuevos Diseños Curriculares en Carreras de Ingeniería". Período de ejecución 01/04/2025-31/03/2027.

ARTÍCULO 4º.- En caso de que el docente en el concurso no alcance el puntaje para la jerarquía indicada, deberá retornar a su cargo de revista anterior al concurso precedente.

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ARTÍCULO 5º.- El gasto que origine esta designación será imputado a la Planta Docente de esta Facultad Regional, "**Plan Extraordinario de Jerarquización Docente" Resolución Consejo Superior N° 886/2026.**

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 451

sac
GFA
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

TOFFOLO LUIS ALEJANDRO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Fe
Decano

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"